

DECRETO ALCALDICIO N° 2824/1
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

30 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0733 de Fecha 20.09.2023, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad, entre la secretaría regional ministerial de desarrollo social y familia de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 20.09.2023, para la ejecución del Programa Habitabilidad, entre la secretaría regional ministerial de desarrollo social y familia de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa año 2023. Por un monto de \$33.456.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOE/TUS/IBZ/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Alcaldía
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-